

117995



117995

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don William S. EVANS

de nacionalidad norteamericana

residente en Departamento nº 3 Edificio "Bergada Juni", Puerto  
de Cambrils (Tarragona)

por:

"PAÑUELO DE BOLSILLO CON DISPOSITIVO ANOTADOR"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un pañuelo de bolsillo empleado con fines ornamentales y al mismo tiempo con objeto utilitario, presentando una gran posibilidad de aplicaciones en cada uno de los dos aspectos.

5. Desde el punto de vista ornamental, el pañuelo que se describe puede sustituir a los pañuelos de clase fina y tamaño reducido que los caballeros suelen llevar en el bolsillo superior de la chaqueta, pañuelo que tiene una función puramente decorativa, ya que para otros usos se dispone de otro ejemplar de mayor tamaño.
- 10.



Desde el punto de vista utilitario, el pañuelo descrito permite disponer en un momento dado de un útil elemento para realizar anotaciones rápidas de tipo particular, evitando el tiempo necesario para buscar otros elementos de inscripción.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un pañuelo decorativo con dispositivo para anotaciones, efectuado según los principios de las reivindicaciones.
10. En los dibujos:
- La Fig. 1 representa el pañuelo con su dispositivo anotador, visto por una de sus caras.
- La Fig. 2 muestra el conjunto, visto de perfil.
- La Fig. 3 constituye un ejemplo del empleo del pañuelo y de su dispositivo anotador en su cara posterior en el que se han escrito unas notas o datos por su usuario.
15. La Fig. 4 enseña la aplicación del pañuelo decorativo a su función ornamental, al mismo tiempo que se dispone de su función utilitaria.
20. El elemento decorativo y funcional constituido por el pañuelo y su dispositivo anotador consta de un cuerpo (1), formado por una pieza de material textil, que podrá ser de seda o de cualquier otro material empleado en la confección de pañuelos, unido inseparablemente a un cuerpo (2), formado por una
25. tarjeta rectangular consistente, que podrá ser de cartulina o de cualquier otro material susceptible de recibir inscripciones manuales.
30. El pañuelo (1) estará doblado y plegado de la misma manera que un pañuelo de uso corriente en la aplicación mencionada, a pesar de las dimensiones mínimas de aquél, que se limi-



tarán a las necesarias para la apariencia visible del cuerpo (1) por la boca superior del bolsillo, como indica la Fig. 4. La anchura de la zona de (1), en efecto, será la necesaria y suficiente para que, al asomar por la embocadura del bolsillo superior de la chaqueta, dé la sensación de un verdadero pañuelo plegado, de finalidad ornamental.

5. El reborde superior (3) del cuerpo (1) presentará la misma forma de un plegado, lo mismo que el reborde o doblado (4) en dirección longitudinal.

10. Los dos cuerpos (1) y (2) se unen inseparablemente mediante una línea de costura (5), realizada preferentemente por medios mecánicos.

15. El cuerpo de la tarjeta (2) formará eventualmente en su parte inferior una línea de doblado (6) para prolongarse a continuación en una zona (7), que permitirá disponer de una superficie complementaria, para todos los usos de la tarjeta.

20. El cuerpo del pañuelo (1) termina inferiormente en una zona (7), por la que se une a la tarjeta (2) y resulta ya completamente invisible desde el exterior del bolsillo. La zona (1) visible, por su parte, podrá recibir la coloración o decoración que se desee, ya sea a base de un color liso o a base de un motivo gráfico apropiado.

25. La posibilidad funcional de la tarjeta (2) consiste en que es posible la anotación de datos o notas (8) en una cara posterior de la cartulina, como enseña la Fig.3 o por las dos caras. Su utilidad se pone de manifiesto al considerar la rapidez y comodidad de poder disponer, a cada momento, de un lugar en el que anotar un dato que interesa retener en un instante dado, tal como unas señas, un número telefónico, etc., sin requerir su anotación en un cuaderno o agenda que hay que extraer de otro bolsillo

30.



más interior de la chaqueta, lo que exige más tiempo y mayor dificultad.

5. La aplicación del cuerpo de tarjeta (2) sugiere inmediatamente una interesante posibilidad: la del empleo del pañuelo con dispositivo anotador a efectos publicitarios, a cuyo fin una o ambas caras de (1) podrían contener una inscripción comercial que constituyese el mensaje del anunciante realizador del obsequio. Para ello puede reservarse una zona (9) apta para el nombre de la marca anunciante. El pañuelo con dispositivo anotador, objeto del presente modelo, se convierte así en un excelente medio de publicidad y de obsequio. Una de las aplicaciones podría ser la de imprimir la leyenda "Para su elegancia personal" y los datos a inscribir en el dorso de la cartulina serían entonces las medidas o tallas del usuario o propietario.

10. En el empleo de la tarjeta (2) para su finalidad anotadora, podrán usarse sus dos caras y la zona suplementaria (7). El objeto del presente modelo será por esencia perecedero, en el sentido de que, una vez agotada la superficie útil de inscripción de la tarjeta, o bien en el caso de deteriorarse la presentación del pañuelo, se tirará el conjunto y se sustituirá por uno similar. El bajo coste a que resultará la confección del pañuelo y su tarjeta anotadora permite tal sustitución, especialmente en el caso de fabricarse el conjunto en cantidades apreciables.

15. Serán independientes del objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, la forma, dimensiones y materiales empleados para su realización, siempre que con ello quede mantenida la esencialidad de la idea, que es la que se resume y concreta en los términos de la siguiente

N O T A

20. R E I V I N D I C A C I O N E S

30.



Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1ª.-Pañuelo de bolsillo con dispositivo anotador, caracterizado porque una pieza de material textil, debidamente doblada y plegada a modo de pañuelo, del tipo de los usados corrientemente en el bolsillo superior de la chaqueta masculina, lleva acoplada inseparablemente una tarjeta rectangular consistente y de un material susceptible de recibir en sus caras anotaciones rápidas de tipo personal, así como inscripciones publicitarias, prolongándose eventualmente la tarjeta en una zona terminal definida por una línea de doblado, de manera que el conjunto se emplee en lugar de los habituales pañuelos decorativos de chaqueta masculina y como medio auxiliar de anotación de datos de interés para su usuario, previéndose que las medidas del conjunto sean tales que solo quede visible la pieza textil por encima del borde del bolsillo.
- 5.
- 10.
- 15.

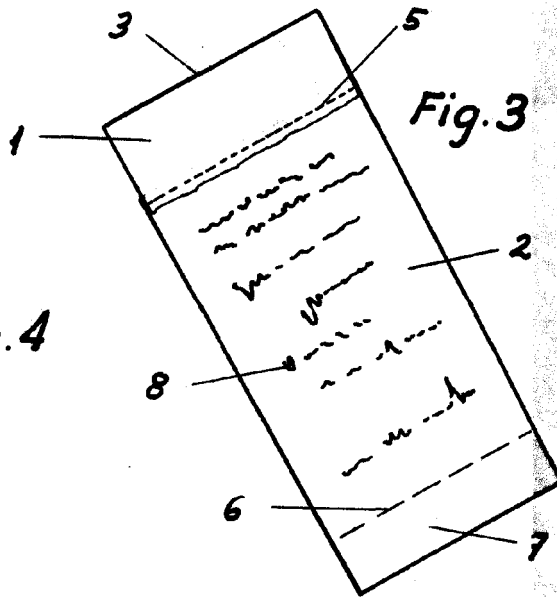
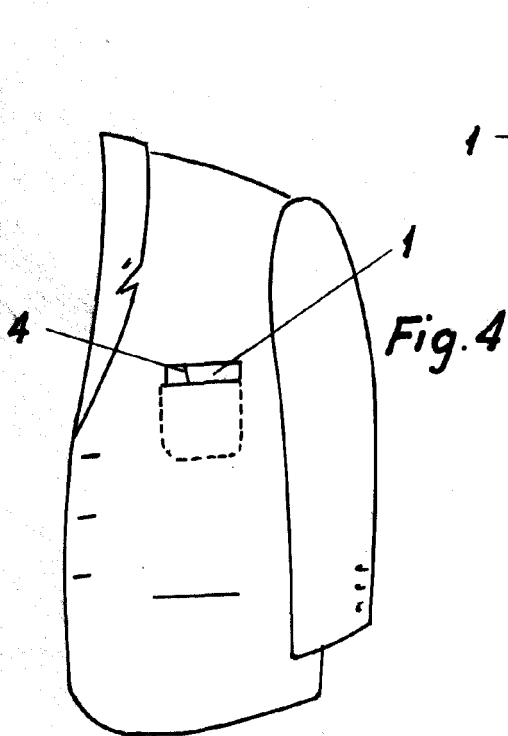
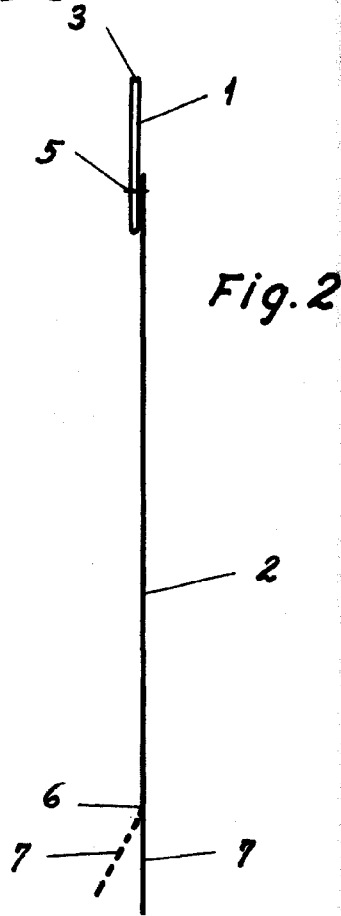
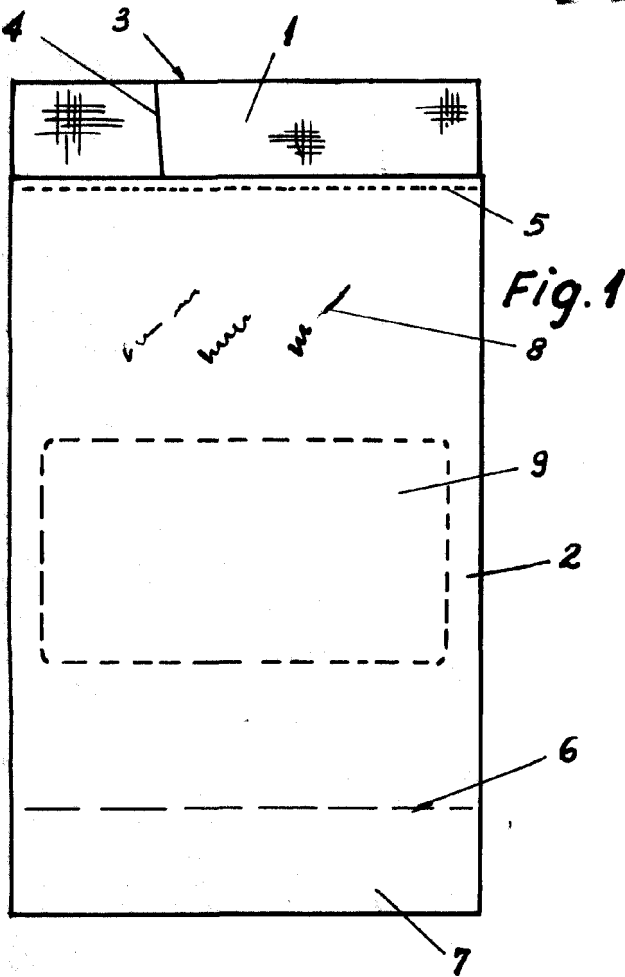
2ª.-PAÑUELO DE BOLSILLO CON DISPOSITIVO ANOTADOR.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 10 Diciembre 1965  
P.A.

R. VIGIL PONS  
P. P.



Madrid, 10 Diciembre 1965  
P.A.

Escala variable.